

Bs. As. marzo 2024.-

ESCALA SALARIAL MARZO 2024

A las Empresas de Carga y Descarga:

Se informa a los Sres. Empresarios que por RESOL-2024-13-APN-STEYSS#MCH se ha homologado el nuevo incremento salarial para todas las categorías del convenio CCT 508/07, con vigencia a partir del 01 de Enero de 2024, para los meses de Enero, Febrero y Marzo 2024, las distintas categorías tienen un aumento PROVISORIO del 17%.

En razón de lo expuesto, con referencia a la cláusula segunda del acuerdo los Haberes del mes de Marzo 2024, deberán ser abonados por las empresas con el porcentaje definitivo de aumento del 17%; este porcentaje será aplicado sobre los básicos del mes anterior.

Resultando entonces la siguiente **Escala Salarial MARZO 2024:**

a- Operarios de Carga y Descarga:

	HORA	JORNAL	MES
Operario cat. 1	\$ 4.110	\$ 32.883	\$ 822.064
Operario cat. 2	\$ 3.773	\$ 30.180	\$ 754.505
Operario cat. 3	\$ 3.406	\$ 27.247	\$ 681.186
Operario cat. 4	\$ 3.287	\$ 26.296	\$ 657.388

b- Personal Administrativo y/o Venta:

	HORA	JORNAL	MES
Adm.-Vta. cat.1	\$ 4.110	\$ 32.883	\$ 822.064
Adm.-Vta. cat.2	\$ 3.875	\$ 31.003	\$ 775.063
Adm.-Vta. cat.3	\$ 3.773	\$ 30.180	\$ 754.505
Adm.-Vta. cat.4	\$ 3.406	\$ 27.247	\$ 681.186

c- Conductores:

	HORA	JORNAL	MES
Cat.1	\$ 5.035	\$ 40.276	\$ 1.006.912
Cat.2	\$ 4.672	\$ 37.376	\$ 934.398

Sin más, el Secretariado Nacional de la UTCYDRA saluda a los Sres. Empresarios con la mayor cordialidad y respeto de siempre.